

ANUNCIO DE CONVALIDACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tíjola por el que se convalida el expediente de modificación de créditos n. ° 05/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, aprobado por Resolución de Alcaldía 275 de fecha 20 de mayo de 2020 y financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y destinado a financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de **76.500,00 €**, lo que se publica a los efectos del artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19:

Altas en Aplicaciones de Gastos:

 $PLAZA\ ESPA\~NA,\ 1-04880\ T\'ijola\ (Almer\'ia)-TELF.\ 950\ 420\ 300-FAX.\ 950\ 420\ 106-WEB:\ http://www.tijola.es-e-mail:\ registro@tijola.es-C.I.F.\ P-0409200-C$

Código Seguro De Verificación	v7h7nsRMazeFlU+NWHaIeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	05/06/2020 14:32:08	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v7h7nsRMazeFlU+NWHaIeQ==			





Aplicación		Descripción	Créditos	Modificacio nes de	Créditos	
Progr.	Económica	iniciales		crédito	finales	
2310	131.00	RESIDENCIA 3ª EDAD. RETRIBUC.BASICAS PERSONAL L.TEMPORAL	85.800,00	17.150,00	102.950,00	
2310	131.01	RESIDENCIA 3ª EDAD.RETRIBUC.COMPLE. P.LABORAL TEMPORAL	44.457,67	8.100,00	52.557,67	
2310	143.00	RESIDENCIA 3ª EDAD.INDEMNIZACIONES	1.476,97	2.575,00	4.051,97	
2310	150.02	RESIDENCIA 3ª EDAD.INCENTIVOS P.LABORAL TEMPORAL	14.379,57	950,00	15.329,57	
2310	160.00	RESIDENCIA 3ª EDAD.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA	193.000,00	9.250,00	202.250,00	
2310	221.04	RESIDENCIA 3ª EDAD VESTUARIO DE PERSONAL	1.500,00	5.500,00	7.000,00	
2310	221.10	RESIDENCIA 3ª EDAD.PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00	13000,00	28.000,00	
2310	623.00	RESIDENCIA 3ª EDAD.INVERSIONES MAQUINARIA	0	3.025,00	3.025,00	
2312	131.00	SERVICIOS SOCIALES RETRIB.BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	7.277,17	2.860,00	10.137,17	
2312	131.01	SERVICIOS SOCIALES.RETRIBUC.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL TEMPOR	3.964,02	1.570,00	5.534,02	
2312	143.00	SERVICIOS SOCIALES, RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	4.561,00	670,00	5.231,00	
2312	150.02	SERVICIOS SOCIALES.INCNETIVOS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.696,76	180,00	1.876,76	
2312	160.00	SERVICIOS SOCIALES.SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA	4.081,93	1.670,00	5.751,93	
2312	480.00	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS NECESITADAS	10.848,23	10.000,00	20.848,23	
		TOTAL	388.043,32	76.500,00	464.543,32	

 $PLAZA\ ESPA\~NA,\ 1-04880\ T\'ijola\ (Almer\'ia)-TELF.\ 950\ 420\ 300-FAX.\ 950\ 420\ 106-WEB:\ http://www.tijola.es-e-mail:\ registro@tijola.es-C.I.F.\ P-0409200-C$

Código Seguro De Verificación	v7h7nsRMazeFlU+NWHaIeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	05/06/2020 14:32:08	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v7h7nsRMazeFlU+NWHaIeQ==			





Estado de Ingresos:

Aplicación: económica		ómica	Descripción	Euros
Сар.	Art.	Conc.		
		870.00	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	76.500,00
			TOTAL	76.500,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

EL ALCALDE D. José Juan Martínez Pérez

 $PLAZA\ ESPA\~NA,\ 1-04880\ T\'ijola\ (Almer\'ia)-TELF.\ 950\ 420\ 300-FAX.\ 950\ 420\ 106-WEB:\ http://www.tijola.es-e-mail:\ registro@tijola.es-C.I.F.\ P-0409200-C.I.F.\ P-04$

Código Seguro De Verificación	v7h7nsRMazeFlU+NWHaIeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	05/06/2020 14:32:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v7h7nsRMazeFlU+NWHaIeQ==			

